

### ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES - CON RESERVA

Con fecha 11 de Febrero de 2021, según decreto exento N°139/2021 de fecha 27/01/2021, rectificado a través del decreto exento N°391/2021 de fecha 02/03/2021, que aprueba nombramiento de comisión receptora del contrato "MEJORAMIENTO SANITARIO DE LA POBLACIÓN ROOSEVELT Y POBLACIÓN TEJIDO EL SALTO, COMUNA DE RECOLETA", se procede a realizar la recepción provisoria con reserva de la obra, la cual fue ejecutada por el proveedor COMERCIALIZADORA CRISTOBAL FRANCISCO GUTIERREZ MARTICORENA, RUT.: 76.269.195-7, según Decreto Exento N° 119/2020, de fecha 15/01/2020.

#### RESERVA:

- CERTIFICADO RECEPCIÓN SERVIU

El levantamiento de la observación que origina la reserva será motivo de la emanación del acta de recepción provisoria sin observaciones, que posibilita el ingreso de la garantía de correcta ejecución de la obra y la liberación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, actualmente vigente con fecha de vencimiento al 02/06/2021.

El no levantamiento de la observación que origina la reserva al 18/05/2021, y a falta de un motivo validado por esta comisión para prorrogar la garantía de fiel cumplimiento del contrato, dará paso a su cobro.

La Comisión Receptora se constituyó, como sigue:

- Dirección de Obras, Sr. Alfredo Parra Silva
- Dirección de Obras, Sr. Juan Hernandez Zepeda
- Dirección de Obras, Sr. Bastian Durán Bravo

Fecha de entrega terreno	: 03.03.2020.-
Fecha de Inicio	: 04.03.2020.-
Plazo original	: 180 días corridos.-
1° Ampliación de Plazo	: 13 días corridos, Dec. Ex. 0871 de fecha 07.07.2020.-
2° Ampliación de Plazo	: 140 días corridos, Dec. Ex. 1373 de fecha 28.10.2020.-
Fecha de Término	: 30.01.202.-

Firman para su Constancia:

Censurado por Ley 19628

ALFREDO PARRA SILVA  
COMISIÓN RECEPTORA – DOM.

Censurado por Ley 19628

BASTIAN DURÁN BRAVO  
COMISIÓN RECEPTORA – DOM.

Censurado por Ley 19628

HERNÁN ARAVENA ORELLANA  
I.T.O. – DOM.

Censurado por Ley 19628

JUAN HERNANDEZ ZEPEDA  
COMISIÓN RECEPTORA – DOM.

Censurado por Ley 19628

ALEX CASTILLO PARRA  
PROFESIONAL DE APOYO – DOM.

Censurado por Ley 19628

CRISTÓBAL GUTIERREZ MARTICORENA  
ADMINISTRADOR DE OBRA – EMPRESA.

Jueves, 11 de febrero de 2021